



EXPTE. D- 4937 /18-19



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo Provincial el “131° Aniversario de Parque Sicardi
localidad del partido de La Plata que se conmemora el 15 de Abril de 2019.

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4937 /18-19



FUNDAMENTOS

La propuesta que someto a consideración de este honorable Cuerpo Legislativo tiene por objeto declarar de interés legislativo el 131° Aniversario de la localidad platense de Parque Sicardi, que se conmemora el 15 de Abril de 2019.

Parque Sicardi es una localidad de La Plata, que se halla a 11 km del centro de la ciudad, en el sector comprendido entre la Avenida 7 y calle 22 y las calles 650 a 659.

Nacio en el año 1888 cuando Eugenia Sicardi – a quien debe su nombre – y Juan Gonzalez Moreno ofrecieron las tierras que poseían al este de La Plata como parte de un loteo dirigido a inmigrantes italianos, a quienes se le generaba la posibilidad de radicarse junto a sus familias; particularmente a los provenientes del norte de la península itálica. Pero ese loteo recién tiene éxito por el año 1970. Dos aspectos hacen al éxito de este loteo: el auge de las empresas inmobiliarias y la fuerte presencia de la colectividad italiana en la región.

Esta zona rural, es uno de los pocos sitios que quedan en el Provincia de Buenos Aires que no fue degradado por la contaminación y el arrollador avance del progreso. En la zona se destaca el curso del arroyo El Pescado. Mediante la Ley Provincial 12.247, se declaró a su cuenca y sector de influencia como paisaje protegido de interés provincial, habida cuenta que constituye el único curso de agua que escapa a la contaminación operada en el resto de los arroyos de la Provincia.

La Capilla San Pedro, de construcción de fines de siglo 19, conjuga en su arquitectura a los estilos gótico y romántico y enmarca de forma relevante el



EXPTE. D- 4937 /18-19



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

lugar. Fue declarada de interés histórico provincial por la Ley 12.206 en el año 1998.

Parque Sicardi se destaca por ser una de las zonas con mayor crecimiento de La Plata, modificando su perfil de casas de fin de semana por residencias permanentes; generando en su fisonomía un espacio ideal para vivir.

Por todo lo expuesto anteriormente solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo el siguiente Proyecto de Declaración.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente Municipal de La Plata, Dr. Julio Garro.

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.